



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO SAFIN-EST-014-2026

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 15:00 horas del día 20 de mayo de 2026, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-014-2026, relativa a la **adquisición de diversos materiales, útiles y equipos menores de oficina; bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones; material de limpieza; y, refacciones y accesorios menores de equipos de cómputo y tecnologías de la información**, solicitados por diversas Dependencias y Secretarías del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, los cuáles serán contratados con Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios) y Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones), Ejercicio Fiscal 2026, para lo cual primero se enumera lo siguiente:

- I. En el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-014-2026, llevado a cabo a las 10:00 horas del día 07 de mayo del presente año, se estableció en la hoja número 5 en el apartado de la "Partida 31 Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones para la Secretaría de Educación", lo siguiente:

Dice:

PARTIDA 31

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITANTE	PLAZO DE ENTREGA	MONTO TOTAL OFERTADO MÁS I.V.A.
María Georgina Heredia Turriza	15 días naturales	\$23,319.27

Debe decir:

PARTIDA 31

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITANTE	PLAZO DE ENTREGA	MONTO TOTAL OFERTADO MÁS I.V.A.
María Georgina Heredia Turriza	15 días naturales	\$23,319.17

Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración, Finanzas y Planeación, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 4, 15, 22 Apartado A fracción II, 23 y 28 fracciones XLIX y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 3, 4 Apartado A fracción I, 13, 14 fracciones I, XVI, XXIV y LXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche, numeral 13 de las bases de licitación y con base en el dictamen remitido mediante memo número SAFIN03/SSA/DGRM/DA/0062/2026 recibido el día 13 de mayo de 2026, signado por la L.A.F. Sherly María Damián Chan, Coordinadora de Adquisiciones Directas de la Subdirección de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de esta Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, determina lo siguiente:

PARTIDA 1



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS Y PLANEACIÓN**

**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS Y PLANEACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizo** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de \$580,948.03 más I.V.A. (Son: **Quinientos ochenta mil novecientos cuarenta y ocho pesos 03/100 M.N.**) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 2

**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD CIUDADANA**

Segundo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizo** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de \$96,764.35 más I.V.A. (Son: **Noventa y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 35/100 M.N.**) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 3

**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**

Tercero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **María Georgina Heredia Turrizo**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Cuarto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de \$86,875.00 más I.V.A. (Son: **Ochenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.**) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando



al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 4

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Quinto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizo** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$84,841.10 más I.V.A.** (Son: Ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 10/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 5

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y
BUEN GOBIERNO

Sexto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizo** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$67,391.52 más I.V.A.** (Son: Sesenta y siete mil trescientos noventa y un pesos 52/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 6

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

Séptimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizo** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$56,033.04 más I.V.A.** (Son: Cincuenta y seis mil treinta y tres pesos 04/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.



PARTIDA 7

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD - COMISIÓN
PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE (COPRISCAM)

Octavo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$53,174.61 más I.V.A. (Son: Cincuenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesos 61/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 8

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA

Noveno: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$44,197.36 más I.V.A. (Son: Cuarenta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos 36/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 9

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONOMICO - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Décimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$37,463.09 más I.V.A. (Son: Treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 09/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 10



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS Y PLANEACIÓN

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Décimo primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$34,558.30 más I.V.A. (Son: Treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 11

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN - SEAFI - PUENTE DE LA UNIDAD "RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)"

Décimo segundo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$28,988.60 más I.V.A. (Son: Veintiocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 12

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Décimo tercero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$25,439.41 más I.V.A. (Son: Veinticinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 41/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 13

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN



Décimo cuarto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$27,264.82 más I.V.A.** (Son: **Veintisiete mil doscientos sesenta y cuatro pesos 82/100 M.N.**) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 14

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Décimo quinto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$24,376.91 más I.V.A.** (Son: **Veinticuatro mil trescientos setenta y seis pesos 91/100 M.N.**) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 15

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA - CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (CESP)

Décimo sexto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$19,349.32 más I.V.A.** (Son: **Diecinueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 32/100 M.N.**) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 16

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO

Décimo séptimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado



de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$20,179.40 más I.V.A. (Son: Veinte mil ciento setenta y nueve pesos 40/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 17

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Décimo octavo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **María Georgina Heredia Turrizza**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Décimo noveno: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$11,850.00 más I.V.A. (Son: Once mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 18

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD - ADMINISTRACIÓN DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE - (ABP) "RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)"

Vigésimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$9,925.74 más I.V.A. (Son: Nueve mil novecientos veinticinco pesos 74/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 19

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL



Vigésimo primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turriz** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de \$11,003.67 más I.V.A. (Son: Once mil tres pesos 67/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 20

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Vigésimo segundo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 22 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2026; en relación con los arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de sexta licitación, se desecha la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May**, para la presente partida, para la presente partida, por incumplimiento con el requisito técnico establecido en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en correlación con el anexo uno de las bases de la presente licitación, al ofertar el siguiente consecutivo, por las razones que a continuación se exponen:

LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:			
CONSEC.	SE SOLICITA	PROPUESTA TÉCNICA	OBSERVACIÓN
43	TANQUE DE TINTA EPSON 544 CYAN, 65ML.	TANQUE DE TINTA EPSON 544 CYAN, 65ML.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA TANQUE, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA BOTELLA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
44	TANQUE DE TINTA EPSON 544 MAGENTA, 65ML.	TANQUE DE TINTA EPSON 544 MAGENTA, 65ML.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA TANQUE, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA BOTELLA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
45	TANQUE DE TINTA EPSON 544 AMARILLO, 65ML.	TANQUE DE TINTA EPSON 544 AMARILLO, 65ML.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA TANQUE, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA BOTELLA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
46	TANQUE DE TINTA EPSON 544 NEGRO, 65ML.	TANQUE DE TINTA EPSON 544 NEGRO, 65ML.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA TANQUE, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA BOTELLA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
49	CARTUCHO MARCA HP,	CARTUCHO MARCA HP,	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA CARTUCHO, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA TONER,



	NO. 201, COLOR NEGRO, NO. PARTE CF400A.	NO. 201, COLOR NEGRO, NO. PARTE CF400A.	CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
76	CARTUCHO MARCA HP, NO. 201, COLOR CIAN, NO. PARTE CF401A.	CARTUCHO MARCA HP, NO. 201, COLOR CIAN, NO. PARTE CF401A.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA CARTUCHO, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA TONER, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTA UNIDADES DE MEDIDA DISTINTAS A LAS SOLICITADAS ACORDE A LO SIGUIENTE:			
CONSEC.	SE SOLICITA	OBSERVACIÓN	
1	PIEZA	EN SU PROPUESTA TECNICA OFERTA PIEZA, SIN EMBARGO, EN SU PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PAQUETE, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.	
2	PIEZA	EN SU PROPUESTA TECNICA OFERTA PIEZA, SIN EMBARGO, EN SU PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PAQUETE, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.	
3	PIEZA	EN SU PROPUESTA TECNICA OFERTA PIEZA, SIN EMBARGO, EN SU PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PAQUETE, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.	
4	PIEZA	EN SU PROPUESTA TECNICA OFERTA PIEZA, SIN EMBARGO, EN SU PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PAQUETE, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.	
6	PAQUETE	EN SU PROPUESTA TECNICA OFERTA PAQUETE, SIN EMBARGO, EN SU PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PIEZA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.	
8	BOTE	EN SU PROPUESTA TECNICA OFERTA BOTE, SIN EMBARGO, EN SU PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PIEZA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.	
9	PAQUETE	EN SU PROPUESTA TECNICA OFERTA PAQUETE, SIN EMBARGO, EN SU PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PIEZA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.	
10	PAQUETE	EN SU PROPUESTA TECNICA OFERTA PAQUETE, SIN EMBARGO, EN SU PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PIEZA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.	
11	PAQUETE	EN SU PROPUESTA TECNICA OFERTA PAQUETE, SIN EMBARGO, EN SU PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PIEZA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.	
29	PIEZA	EN SU PROPUESTA TECNICA OFERTA PIEZA, SIN EMBARGO, EN SU PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PAQUETE, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.	

Vigésimo tercero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$959,237.65 más I.V.A. (Son: Novecientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos 65/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 21

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Vigésimo cuarto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **María Georgina Heredia Turrizza**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Vigésimo quinto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$254,150.00 más I.V.A. (Son: Doscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 22

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Vigésimo sexto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **María Georgina Heredia Turrizza**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Vigésimo séptimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$179,825.00 más I.V.A.**



(Son: Ciento setenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 23

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Vigésimo octavo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizo** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$131,638.11 más I.V.A.** (Son: Ciento treinta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos 11/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 24

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

Vigésimo noveno: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **María Georgina Heredia Turrizo**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Trigésimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$65,800.00 más I.V.A.** (Son: Sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 25

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN - SEAFI - PUENTE DE LA UNIDAD "RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)"



Trigésimo primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **María Georgina Heredia Turrizo**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Trigésimo segundo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$50,100.00 más I.V.A. (Son: Cincuenta mil cien pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 26

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA

Trigésimo tercero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **María Georgina Heredia Turrizo**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Trigésimo cuarto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$48,975.00 más I.V.A. (Son: Cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 27

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Trigésimo quinto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 22 de la Ley de



Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2026; en relación con los arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de sexta licitación, se desecha la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May**, para la presente partida, para la presente partida, por incumplimiento con el requisito técnico establecido en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en correlación con el anexo uno de las bases de la presente licitación, al ofertar el siguiente consecutivo, por las razones que a continuación se exponen:

LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:			
CONSEC.	SE SOLICITA	PROPUESTA TÉCNICA	OBSERVACIÓN
8	TANQUE DE TINTA (ECOTANK) EPSON 664 MAGENTA 70ML NÚMERO DE PARTE T664320.	TANQUE DE TINTA (ECOTANK) EPSON 664 MAGENTA 70ML NÚMERO DE PARTE T664320.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA TANQUE, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA FRASCO, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
9	TANQUE DE TINTA (ECOTANK) EPSON 664 CYAN 70ML NÚMERO DE PARTE T664220.	TANQUE DE TINTA (ECOTANK) EPSON 664 CYAN 70ML NÚMERO DE PARTE T664220.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA TANQUE, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA FRASCO, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
10	TANQUE DE TINTA (ECOTANK) EPSON 664 AMARILLO 70ML NÚMERO DE PARTE T664420-AL.	TANQUE DE TINTA (ECOTANK) EPSON 664 AMARILLO 70ML NÚMERO DE PARTE T664420-AL.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA TANQUE, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA FRASCO, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
12	TANQUE DE TINTA EPSON 544 CYAN, 65ML.	TANQUE DE TINTA EPSON 544 CYAN, 65ML.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA TANQUE, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA BOTELLA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
13	TANQUE DE TINTA EPSON 544 MAGENTA, 65ML.	TANQUE DE TINTA EPSON 544 MAGENTA, 65ML.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA TANQUE, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA BOTELLA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
14	TANQUE DE TINTA EPSON 544 AMARILLO, 65ML.	TANQUE DE TINTA EPSON 544 AMARILLO, 65ML.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA TANQUE, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA BOTELLA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.
15	TANQUE DE TINTA EPSON 544 NEGRO, 65ML.	TANQUE DE TINTA EPSON 544 NEGRO, 65ML.	TANTO EN SU PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA OFERTA TANQUE, SIN EMBARGO, EN SU CATÁLOGO OFERTA BOTELLA, CONTRAPONIENDOSE ASI SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL BIEN QUE OFERTA.

Trigésimo sexto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de



Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turriza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$42,231.36 más I.V.A. (Son: Cuarenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 36/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 28

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Trigésimo séptimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turriza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$33,428.02 más I.V.A. (Son: Treinta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 02/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 29

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Trigésimo octavo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turriza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$31,514.84 más I.V.A. (Son: Treinta y un mil quinientos catorce pesos 84/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 30

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Trigésimo noveno: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turriza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$26,620.64 más I.V.A.**



(Son: Veintiséis mil seiscientos veinte pesos 64/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 31

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cuadragésimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$23,319.17 más I.V.A.** (Son: Veintitrés mil trescientos diecinueve pesos 17/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 32

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA - CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (CESP)

Cuadragésimo primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$21,348.45 más I.V.A.** (Son: Veintiún mil trescientos cuarenta y ocho pesos 45/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 33

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN

Cuadragésimo segundo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$8,405.52 más I.V.A.** (Son: Ocho mil cuatrocientos cinco pesos 52/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando



al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 34

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO

Cuadragésimo tercero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 22 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2026; en relación con los arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de sexta licitación, se desecha la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turriza**, para la presente partida, en razón de que su propuesta económica excede el presupuesto disponible para la adquisición.

Cuadragésimo cuarto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de \$12,525.00 más I.V.A. (Son: Doce mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 35

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

Cuadragésimo quinto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turriza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de \$11,204.82 más I.V.A. (Son: Once mil doscientos cuatro pesos 82/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 36

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO - UNIDAD ADMINISTRATIVA



Cuadragésimo sexto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **María Georgina Heredia Turriz**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Cuadragésimo séptimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de \$6,650.00 más I.V.A. (Son: Seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 37

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR - SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SESIPINNA)

Cuadragésimo octavo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turriz** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de \$6,350.80 más I.V.A. (Son: Seis mil trescientos cincuenta pesos 80/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 38

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Cuadragésimo noveno: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de \$219,116.00 más I.V.A. (Son: Doscientos diecinueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad,



financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 39

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN -
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Quincuagésimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$213,916.00 más I.V.A.** (Son: **Doscientos trece mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.**) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 40

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Quincuagésimo primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$50,206.00 más I.V.A.** (Son: **Cincuenta mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.**) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 41

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN -
SEAFI - PUENTE DE LA UNIDAD "RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)"

Quincuagésimo segundo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$42,245.00 más I.V.A.** (Son: **Cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.**) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.



PARTIDA 42

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Quincuagésimo tercero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$39,953.00 más I.V.A. (Son: Treinta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 43

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN

Quincuagésimo cuarto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$32,764.00 más I.V.A. (Son: Treinta y dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 44

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Quincuagésimo quinto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$30,946.00 más I.V.A. (Son: Treinta mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 45

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



Quincuagésimo sexto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$23,286.00 más I.V.A. (Son: Veintitrés mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 46

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA

Quincuagésimo séptimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$21,557.00 más I.V.A. (Son: Veintiún mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 47

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA - CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (CESP)

Quincuagésimo octavo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$16,817.00 más I.V.A. (Son: Dieciséis mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 48

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Quincuagésimo noveno: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles



del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$14,648.00 más I.V.A. (Son: Catorce mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 49

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Sexagésimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$13,366.00 más I.V.A. (Son: Trece mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 50

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO

Sexagésimo primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$11,507.00 más I.V.A. (Son: Once mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 51

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Sexagésimo segundo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$8,558.00 más I.V.A. (Son: Ocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento



oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 52

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Sexagésimo tercero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$5,670.00 más I.V.A. (Son: Cinco mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 53

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (AGE)

Sexagésimo cuarto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Roberto Cabañas Vázquez** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$4,834.00 más I.V.A. (Son: Cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 54

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Sexagésimo quinto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizo** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$177,817.14 más I.V.A. (Son: Ciento setenta y siete mil ochocientos diecisiete pesos 14/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.



PARTIDA 55

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN - SEAFI - PUENTE DE LA
UNIDAD "RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)"

Sexagésimo sexto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turriza** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$59,822.38 más I.V.A.** (Son: Cincuenta y nueve mil ochocientos veintidós pesos 38/100 M.N.) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 56

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA

Sexagésimo séptimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 22 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2026; en relación con los arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de sexta licitación, se desecha la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turriza**, para la presente partida, en razón de que su propuesta económica excede el presupuesto disponible para la adquisición.

Sexagésimo octavo: En razón de lo anterior y conforme a lo que señala el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a la letra dice: "**...si no se recibieren proposiciones o las presentadas fueren desechadas por improcedentes, se declarará desierto el concurso...**" se procede a declarar desierta la presente partida.

PARTIDA 57

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Sexagésimo noveno: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 22 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2026; en relación con los arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de sexta licitación, se desecha la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turriza**, para la presente partida, en razón de que su propuesta económica excede el presupuesto disponible para la adquisición.



Septuagésimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Pablo de la Cruz Kuc May** para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$7,900.00 más I.V.A.** (Son: **Siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.**) y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 15 días naturales posteriores a la emisión del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA 58

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - COMISION DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE CAMPECHE (COMERCAM)

Septuagésimo primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 22 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2026; en relación con los arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de sexta licitación, se desecha la propuesta presentada por el licitante **María Georgina Heredia Turrizza**, para la presente partida, en razón de que su propuesta económica excede el presupuesto disponible para la adquisición.

Septuagésimo segundo: En razón de lo anterior y conforme a lo que señala el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a la letra dice: **"...si no se recibieren proposiciones o las presentadas fueren desechadas por improcedentes, se declarará desierto el concurso..."** se procede a declarar desierta la presente partida.

La presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes que resultaron adjudicados y por ello se comprometen a firmar los instrumentos contractuales respectivos, a las 14:30 horas del día 27 de mayo de 2026, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, sita calle 8 entre 63 y 65, número 325, edificio Lavalles, colonia Centro, C.P. 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a enviar previo a la firma del contrato, la carta original de colocación de pedido (específicamente para el adjudicado en tóneros), establecido en el segundo párrafo del numeral uno, del documento 07 de la propuesta técnica, así como los documentos requeridos en el numeral 14 de las bases de la presente licitación, en caso de no presentar dichos documentos, no se procederá a la firma del instrumento contractual correspondiente; de igual forma, deberán entregar la garantía correspondiente de conformidad con lo previsto en las bases del presente procedimiento de contratación y lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 15:40 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación



**GOBIERNO
DE TODOS**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración,
Finanzas y Planeación

Mtro. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones



SAFIN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS Y PLANEACIÓN

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones
Estatales

Jm



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno

C.P. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría
De Administración, Finanzas y Planeación

Por los licitantes

C. Jorge Mario Romero Cab
En rep. de Ing. Pablo de la Cruz Kuc May

C. María Georgina Heredia Turriza

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del Acta de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-014-2026, de fecha 20 de mayo de 2026.